



Febrero de 2021

**COMUNICADO PARA LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES ALÉRGICAS EN  
COLOMBIA RESPECTO A LA VACUNACION CONTRA EL SARS-CoV-2 (COVID-19)**

La Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología (ACAAI) que agremia a la gran mayoría de médicos(as) alergólogos(as) e inmunólogos(as) de Colombia, reconoce a la vacunación contra el SARS-Cov-2 (COVID-19) como una de las estrategias fundamentales para el control de la pandemia COVID-19, y reconoce que la misma sumada a otras estrategias ya implementadas nos deberá llevar con alta probabilidad de éxito al control de esta pandemia.

Hay un número importante de colombianos con historia médica de padecimiento de alguna enfermedad alérgica, que han expresado temor o que no desean recibir este tipo de vacuna por el posible desarrollo de sintomatología alérgica con su aplicación.

La ACAAI le comunica a la población colombiana y en especial a los millones de colombianos que padecen alguna enfermedad alérgica, que este tipo de enfermedades **no son una contraindicación** para recibir la vacuna contra el SARS-CoV-2 (COVID-19), y que solo en los siguientes casos de alergia no se debe aplicar la vacuna sin antes asistir a una valoración médica especializada por Alergología:

- Reacción alérgica previa a otras vacunas, incluida la primera dosis de este tipo de vacunas para el COVID-19, cuando se trata de vacunas de dos dosis.
- Alergia a alguno de los componentes de la vacuna por historia previa, como puede ser alergia al polietilenglicol o al polisorbato.
- Alergia a medicamentos como:
  - Acetato de metilprednisolona
  - Acetato de medroxiprogesterona
  - Acetónido de triamcinolona

Padecer una enfermedad alérgica de tipo respiratorio como rinitis o asma, o de la piel como urticaria, angioedema, dermatitis atópica o dermatitis de contacto; o alergia ocular, o alergia a medicamentos, o alergia a alimentos, o alergia a picadura de insectos, etc., etc., **no son una contraindicación** para recibir la vacuna contra el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Recomendamos que en el caso de padecer alguna enfermedad crónica respiratoria o cardiovascular que al momento de recibir la vacuna no esté controlada, que implique compromiso de la función pulmonar y/o cardíaca, como puede ser un caso de asma no controlada, la aplicación de la vacuna se haga en lo posible cuando haya el mejor control posible de la enfermedad, y/o que la aplicación se haga en los centros de vacunación con mayor vigilancia del paciente y con la certera posibilidad de atención médica debida luego de la atención inicial en el centro de vacunación, en caso de alguna reacción adversa seria inmediata debida a la vacuna.



## **Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología (ACAAI).**

Nit. 860526615-8

Desde el Ministerio de Salud se ha hecho pedagogía dentro del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 al personal de los centros de vacunación para el reconocimiento y tratamiento inicial de reacciones alérgicas de aparición inmediata por aplicación de la vacuna, y la población en general deberá permanecer en el centro de vacunación por un tiempo no menor a 15 minutos luego de la aplicación, he incluso en algunos casos se ha recomendado una vigilancia más estrecha y por un tiempo no menor a 30 minutos post aplicación como en los casos de pacientes con historia previa de anafilaxia o mastocitosis sistémica.

Se debe tener en cuenta que esta vacuna puede llevar al desarrollo de sintomatología esperable aunque no siempre presente como puede ser: dolor, hinchazón (edema), enrojecimiento (eritema) en el lugar de la inyección, inflamación de los ganglios linfáticos del mismo lado del brazo donde se recibe la vacuna, fiebre, fatiga, dolor de cabeza, escalofríos, dolor muscular, dolor en las articulaciones, y que estos síntomas NO corresponden a una reacción alérgica y son esperables, y por lo general se resuelven en poco tiempo, y lo más importante: NO contraindican la aplicación de la segunda dosis de la vacuna cuando se trata de una vacuna de dos dosis.

Reiteramos a la comunidad colombiana la plena disposición de los médicos alergólogos miembros de la ACAAI, a contribuir en lo que respecta al manejo de posibles reacciones alérgicas a este tipo de vacunas, que puedan requerir la intervención experta de alergología, para lo cual estamos debidamente capacitados y contamos con protocolos de evaluación específica que lleven a dar las mejores recomendaciones a seguir en cada caso.

Atentamente,

Junta Directiva  
Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología – ACAAI